



San Lirico de Barroa a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos que fueron los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, y siendo las siete de la noche hora señalada en la carta convocatoria, el Sr. Presidente D. Jaime Gili y Llanusa declaro abierta esta sesion ordinaria por haber numero suficiente de Sres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En este estado el Sr. Alcalde Presidente manifesto que habiéndose observado algunas equivocaciones aritméticas en el reparto vecinal de arbitrios no comprendidos en la primera tarifa de consumos; y por sola estar aprobada por el Ayuntamiento, proponia al Ayuntamiento que quedara sin efecto alguna el acuerdo de esta Corporacion de veinte de Septiembre ultimo por el cual

habia merecido la aprobacion de
esta Corporacion municipal el
repartimiento de arbitrios ante dicho,
a fin de que fuesen subscritos los
defectos de que adolecia. Y en
acuerdo por unanimidad de los
S. S. concurrentes.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levanto la sesion.
De todo lo cual yo el Secretario
infrascrito certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Llorente

José Eleonant Miguel Solchaga

Quirico Giracava Miguel Pibernat

José M. Salom Tris

En el pueblo de San Lirio de
Zaragoza a seis de Octubre de mil
ochocientos noventa, reunidos que
fueron los S. S. del Ayuntamiento